



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es de estado público la noticia sobre la presentación de un proyecto de ley de la diputada nacional Paula Urroz, proponiendo anular la obligatoriedad de las vacunas incluidas como obligatorias en el calendario nacional y la inclusión del consentimiento informado en el acto de vacunar.

La iniciativa no solo carece de fundamento científico, sino que peca de vulnerar derechos sobre la salud, fundamentalmente de niños/as, cuando existe numerosa evidencia que demuestra la erradicación de enfermedades como la viruela, el sarampión, la poliomielitis, la rubéola congénita.

A propósito de la importancia sanitaria de las vacunas, la OMS ha publicado un documento sobre el compromiso adquirido por los líderes mundiales, reunidos en el año 2015, donde quedó constatado que el objetivo primordial es lograr que en el año 2020 la mayor población posible acceda a las vacunas.

Se transcribe parte del documento:

"En 2015, los dirigentes mundiales acordaron un nuevo plan de desarrollo plasmado en un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo logro no podrá alcanzarse si no se amplía el acceso a la inmunización. La vacunación no solo puede contribuir a evitar el sufrimiento y las muertes que causan enfermedades infecciosas como las neumonías, las enfermedades diarreicas, la tos ferina, el sarampión y la poliomielitis, sino que también ayuda a lograr prioridades nacionales como la educación y el desarrollo económico.

El valor excepcional de las vacunas fue la principal meta del Decenio de las Vacunas, una iniciativa presentada en el Foro Económico Mundial en 2010 y promovida por varios grupos de interés con el fin de ofrecer, en 2020, todos los beneficios de la vacunación a todas las personas que la necesiten.

Los gobiernos acogieron con agrado la iniciativa y 194 Estados Miembros refrendaron el Plan de acción mundial sobre vacunas (GVAP) en la 65° Asamblea Mundial de la Salud. El objetivo de este ambicioso plan es garantizar que todos los individuos en todos los lugares puedan disfrutar de una vida libre de enfermedades prevenibles mediante la vacunación.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sin embargo, todavía quedan problemas importantes por resolver. No se están cumpliendo los plazos de eliminación de enfermedades como el sarampión, la rubéola y el tétanos materno y neonatal fijados en el Plan de acción mundial. Aunque ahora se está administrando la tercera dosis de la vacuna DTP a más bebés que en épocas anteriores, la cobertura global de estas vacunas, que son vitales, ha aumentado solamente un 1% desde 2010. Debido a la lentitud de estos avances, hay un retraso significativo en uno de los objetivos más importantes del Plan.

¿Qué debemos hacer a partir de ahora? En primer lugar, la comunidad sanitaria mundial ha de continuar trabajando para administrar a todos los niños todas las vacunas recomendadas por la OMS, adoptando todas las medidas a su alcance para proporcionar una vacunación completa a los 19 millones de niños que todavía no están protegidos por completo contra las principales enfermedades prevenibles mediante vacunación. Además, se deberían intensificar los esfuerzos por fortalecer los sistemas de inmunización sistemática, con el fin de que la oferta satisfaga la demanda.

La vacunación sistemática es uno de los elementos esenciales de la atención primaria, y la cobertura sanitaria universal permite intervenir en la primera etapa de la vida y es vital para que los niños gocen de buena salud desde el principio.

La vacunación es la piedra angular de la seguridad sanitaria mundial en un mundo interconectado donde las enfermedades no respetan las fronteras nacionales.

En un estudio realizado en 2016 se demostró que cada dólar gastado en la vacunación infantil reporta un ahorro global de US\$ 44 en el futuro; por tanto, puede afirmarse que la vacunación es una de las intervenciones de salud con mayor costo eficacia.

Es fundamental que los gobiernos asuman una función de liderazgo y gestionen correctamente los programas nacionales de inmunización. Para ello, deben fijar algunas prioridades, como reforzar los sistemas, obtener las inversiones necesarias y mejorar la calidad y el uso de los datos y la capacidad de vigilancia.

La aplicación del Plan de acción mundial y el logro de sus objetivos son prioridades básicas y urgentes que ayudarán a mejorar la salud y el bienestar de las personas en todo el mundo. Asimismo, contribuirán a alcanzar los ODS y, en definitiva, a vivir en un mundo en el que nadie, ni los niños y adolescentes ni los adultos, quedará desatendido. En



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2017, instamos a los países y a los organismos en que trabajamos, a esforzarse para lograrlo”.

Por ello:

Autora: Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, su rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley de la Diputada Paula Urroz, que propone eliminar la obligatoriedad de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional vigente.

Artículo 2°.- De forma.